



COMISIÓN DE COORDINACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
LEY No. 7384
INCOPESCA, MINAE, MICITT, UCR, UNA, UTN y ONG's



INFORME DE LABORES DEL PERÍODO 2022

Puntarenas
Diciembre, 2022

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ACRÓNIMOS	2
3.	ANTECEDENTES	3
4.	DESEMPEÑO DE LABORES DE LA CCCT DURANTE EL PRESENTE AÑO	3
4.1.	SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS	4
4.2.	CORRESPONDENCIA	5
4.2.1.	OFICIOS ENVIADOS	5
4.2.2.	OFICIOS RECIBIDOS	6
4.3.	PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR LA CCCT DURANTE EL PRESENTE AÑO	7
5.	CONCLUSIONES Y CIERRE DEL INFORME	8
6.	FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.	8

1. INTRODUCCIÓN

En el año 1994, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprueba la Ley No.7384, conocida como “Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)”, en la cual, mediante su artículo 28, crea la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) de carácter permanente y dentro de sus atribuciones principales atribuciones se anota: “Dictaminar los asuntos que requieran del pronunciamiento científico técnico, como ente asesor de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo” Mediante el Artículo 28 de dicha ley, también, se detalla la conformación de dicha Comisión, según se detalla a continuación:

- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA),
- Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT),
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE),
- Universidad de Costa Rica (UCR),
- Universidad Nacional de Costa Rica (UNA),
- Unidad Técnica Nacional (UTN) y
- Representación de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)¹.

Actualmente, la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) se encuentra conformada por la siguiente lista de personas representantes:

Cuadro 1. Personas representantes que conforman la CCCT a diciembre del 2022.

Nombre completo	Puesto que ostenta
M.Sc. Juan Esteban Barquero Chanto	Coordinador de la CCCT, representante del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
Lic. Jenny Asch Corrales	Representante del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
Ph.D. Diana Montero Katchan	Representante Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Ph.D. Astrid Sánchez Jiménez	Representante de la Universidad de Costa Rica (UCR)
M.Sc. Milagro Carvajal Osés	Representante de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)
M.Sc. Ana Gloria Guzmán Mora	Representante de las Organizaciones no Gubernamentales-Conservación Internacional (CI)

¹ Conservación Internacional es la organización que representa las ONGs actualmente.

2. ACRÓNIMOS

AJDIP: Acuerdo de Junta Directiva de INCOPESCA
AMPR: Área Marina de Pesca Responsable.
CCCT: Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCOPESCA
CGR: Contraloría General de la República
DI: Departamento de Investigación del INCOPESCA
JDIP: Junta Directiva de INCOPESCA
AJDIP: Acuerdo Junta Directiva de INCOPESCA
INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
MICITT: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
ONGs: Organizaciones no Gubernamentales
PE: Presidencia Ejecutiva de INCOPESCA
UCR: Universidad de Costa Rica
UNA: Universidad Nacional de Costa Rica
UTN: Universidad Técnica Nacional

3. ANTECEDENTES

La CCCT, inició labores de manera formal, a partir de octubre del 2016, y ha sufrido cambios tanto de personas coordinadoras como personas miembros, a través de los años. De manera más reciente, la Junta Directiva del Inopesca (JDIP), aprobó el **Acuerdo AJDIP-093-2020** titulado: **“Reglamento de las Disposiciones Relativas al Funcionamiento de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Inopesca)”**. Con dicho acuerdo, se normaron aspectos de funcionamiento de la CCCT.

El 05 de abril de 2022, mediante el Oficio **INCOPECA-PE-0428-2022**, la Presidencia Ejecutiva del Inopesca, nombró al Sr. Juan Esteban Barquero Chanto como coordinador de la CCCT. En este mismo oficio, se designa el nombramiento de una persona para que colabore con el Coordinador de la CCCT, en las labores administrativas de dicha comisión. Se designó al Sr. Christian Miranda Vega, secretario técnico de la Junta Directiva del Inopesca (JDIP), persona que ha venido asumiendo esta responsabilidad, durante el presente año.

4. DESEMPEÑO DE LABORES DE LA CCCT DURANTE EL PRESENTE AÑO

Con la designación de una nueva persona coordinadora, y el nombramiento del apoyo de una persona en labores administrativas, la labor de la CCCT durante el presente año, se abocó, principalmente, a la revisión y mejora de los diferentes procedimientos administrativos que rigen la CCCT. A este respecto, se le ha prestado especial atención a la utilización del libro de actas de la CCCT, mismo que se encuentra foliado por la Auditoría y que actualmente se encuentra en custodia del Departamento de Investigación (DI) del Inopesca. Sobre este asunto, la persona coordinadora de la CCCT, emitió el oficio **INCOPECA-CCCT-OF-006-2022**, con fecha del 24 de noviembre del 2022 dirigido al Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, donde consultó sobre la existencia de posibles documentos y evidencia que hiciera constar el funcionamiento de la CCCT entre el 2016 y el 2019, ya que de la revisión del libro de actas de la CCCT, se pudo constatar que únicamente se encuentran registradas, algunas de las sesiones ordinarias que la CCCT realizó durante el 2016, que a la fecha, no se ha tenido respuesta a la consulta realizada.

Debido a que únicamente se encontraban registradas en el libro de actas de la CCCT, de las sesiones ordinarias del 2016 y que en una carpeta virtual que se encuentra en “la nube” a la que tiene acceso únicamente las personas miembros de la CCCT, se encontraban actas digitales y otros documentos que hacían constar el funcionar de la CCCT desde el 2016 a la fecha. El coordinador de la CCCT, realizó una consulta de forma presencial en la oficina de Auditoría del Inopesca, sobre la forma de proceder ya que era evidente que el libro de actas de la CCCT estaba incompleto y tenía un vacío de información importante de varios años. A esta consulta, Auditoría le indicó que era su responsabilidad como Coordinador de la CCCT, el actualizar el libro de actas de la CCCT y conseguir la información faltante. Debido a esto, mediante el oficio **INCOPECA-CCCT-OF-007-2022**, con fecha de 24 de noviembre del 2022 la persona coordinadora de la CCCT, hizo una consulta sobre este tema, directamente a la oficina de Asesoría Jurídica del Inopesca, donde explicó todo el antecedente de esta situación y la recomendación de Auditoría. Con esta consulta la persona coordinadora

buscaba que se le indicará de qué forma debía proceder con respecto al uso del libro de actas de la CCCT y la información faltante. A la fecha, no se ha tenido respuesta a la consulta realizada.

Durante el 2022, se elaboró el informe de labores correspondiente al año 2021, incluyendo el detalle de los tres pronunciamientos emitidos en ese período. Este informe de labores se concluyó en diciembre de 2022, sin embargo, se acordó realizar una revisión y validación final en la primera sesión del 2023. De esta forma, se completó y validó el informe, en Enero 2023, y fue enviado a la presidencia ejecutiva y la junta directiva de INCOPESCA mediante el oficio INCOPESCA CCCT 001-2023, el 27 de febrero de 2023.

4.1. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

Durante el presente año, la CCCT, realizó un total de siete sesiones ordinarias, todas se realizaron de manera virtual a través de la plataforma “Microsoft Teams”. Para cada una de dichas sesiones, la persona coordinadora, envió con antelación, una convocatoria con los puntos de agenda propuestos. De cada una de las sesiones ordinarias realizadas, se elaboró un acta que fue firmada de forma digital por las personas representantes que estuvieron presentes durante las sesiones. Además, se elaboró una matriz de seguimiento de los acuerdos tomados en las diferentes sesiones realizadas. Estas actas, así como, la matriz de seguimiento de acuerdos, se encuentran dentro de una carpeta digital que se encuentra en “la nube-Google Drive”, a la cual tienen acceso, únicamente los miembros de la CCCT, y que reúne diferentes documentos que se consideran importantes.

La primera Sesión Ordinaria de la CCCT, se realizó el lunes 24 de enero del año en curso, y la última el 20 de diciembre del 2022(Cuadro 2). No se realizaron sesiones extraordinarias durante el presente año.

Cuadro 2. Lista de sesiones ordinarias realizadas por la CCCT durante el 2022.

Fecha	Sesión ordinaria No.	Modalidad
24/01/2022	01- 2022	Virtual, Microsoft Teams
25/05/2022	02-2022	
19/07/2022	03- 2022	
19/08/2022	04- 2022	
20/09/2022	05- 2022	
18/10/2022	06- 2022	
20/12/2022	07- 2022	

4.2. CORRESPONDENCIA

4.2.1. OFICIOS ENVIADOS

Durante el presente año, se enviaron un total de seis oficios. El detalle de cada oficio así como la persona destinataria, se indica a continuación:

Cuadro 3. Lista de oficios enviados desde la CCCT durante el 2022.

Consecutivo	Fecha emisión	Destinatario	Tema
INCOPESCA-CCCT-OF-001-2022	05/07/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura Junta Directiva del Inopesca	Ratificación de interés sobre lista de temas a ser analizados por parte de la CCCT
INCOPESCA-CCCT-OF-002-2022	05/07/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Invitación al Ministro para que participe en alguna de las Sesiones Ordinarias de la CCCT
INCOPESCA-CCCT-OF-003-2022	05/07/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Remisión de carta de renuncia de representante UCR y recordatorio pendiente sobre nombramiento persona representante de la UTN
INCOPESCA-CCCT-OF-004-2022	06/07/2022	Víctor Fernández Asesor Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Solicitud de actualización estado temas OCDE de importancia para la CCCT
INCOPESCA-CCCT-OF-005-2022	N/A	N/A	Este oficio se anuló
INCOPESCA-CCCT-OF-006-2022	24/11/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Consulta sobre documentos existentes para la elaboración del Libro de Actas de la CCCT
INCOPESCA-CCCT-OF-007-2022	24/11/2022	Oficina Asesoría Jurídica Inopesca	Consulta sobre forma de proceder con respecto a información incompleta Libro de Actas de la CCCT

4.2.2. OFICIOS RECIBIDOS

En total, se recibieron cinco oficios. El detalle de cada oficio así como la persona que lo remitió, se indica a continuación:

Cuadro 4. Lista de oficios recibidos en la CCCT durante el 2022.

Consecutivo	Fecha emisión	Remitente	Tema
INCOPESCA-PE-0148-2022	31/01/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Nombramiento de Coordinador de la CCCT
INCOPESCA-PE-0428-2022	05/04/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Nombramiento de Coordinador de la CCCT
INCOPESCA-PE-0545-2022	05/05/2022	Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura	Lista de temas para analizar en la CCCT
FVR-19b-05-2022	19/05/2022	Fresia Villalobos Rojas Representante de la UCR en la CCCT	Renuncia como representante de la UCR en la CCCT
INCOPESCA-JD-045-2022	12/08/2022	Junta Directiva del Inopesca	Reafirmación de temas a analizar por parte de la CCCT

4.3. PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR LA CCCT DURANTE EL 2022

Como se mencionó anteriormente, el trabajo de la CCCT, se ha dedicado principalmente, a mejorar la parte administrativa y darle seguimiento a temas elementales, como el uso del libro de actas de la CCCT. Muchos de estos aspectos administrativos, aún se encuentran en desarrollo y dependen de las respuestas que se reciban desde otros departamentos de la institución, a consultas que se realizaron mediante oficios, durante el presente año.

Mediante el oficio **INCOPESCA-PE-0545-2022**, remitido el 05 de mayo del 2022, la Presidencia Ejecutiva del Incopeasca, le indicó a la CCCT, una serie de temas que deseaba que abordara. No obstante, ante el cambio inminente del Gobierno y la designación de una nueva persona como jerarca del Incopeasca, así como, el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva de la institución, la CCCT prefirió esperar a que ocurriera la transición de Gobiernos y que se designaran las nuevas personas que ocuparían estos cargos. Mediante el oficio **INCOPESCA-CCCT-OF-001-2022**, remitido el 05 de julio del 2022, la CCCT se comunicó con el Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura y la Junta Directiva del Incopeasca y consultó si los temas que había señalado el jerarca anterior seguían siendo de interés para la Institución. Finalmente, mediante el oficio **INCOPESCA-JD-045-2022**, remitido el 12 de agosto del 2022, la Junta Directiva ratificó la lista de temas para analizar, según se indicaba en el oficio **INCOPESCA-PE-0545-2022**, con fecha de 05 de mayo del 2022. Además, se solicitó el apoyo de las direcciones respectivas en el aporte de los insumos necesarios para que la CCCT, pudiera analizar los temas solicitados.

En la sesión ordinaria N°. 04-2022, del 19 de agosto del 2022, la CCCT discutió la lista de temas ya ratificados por los nuevos miembros de la Junta Directiva. En este sentido, algunas de las personas miembros de la CCCT, cuestionaron la pertinencia y la competencia de la CCCT para analizar algunos de los temas propuestos, por esta razón se acordó:

Acuerdo 04-2022-03: *Remitir oficio de respuesta, con el fin de informar el tema a analizar de manera prioritaria por parte de la CCCT, así como, señalar ciertas consideraciones respecto de algunos temas que resulta necesario aclarar, tomando en cuenta las competencias de la CCCT y si los mismos se enmarcan dentro del ámbito de competencia de esta.*

Siguiendo el acuerdo tomado, la persona coordinadora procedió a elaborar un borrador de oficio para que fuera revisado y aprobado por las personas miembros de la CCCT, esto con el fin de proceder con el envío del oficio a la institución. No obstante, pese a los esfuerzos realizados, aún no existe consenso sobre el oficio que se enviará para cumplir con dicho acuerdo. Cabe destacar que aún no se han recibido los insumos que fueron solicitados de manera formal mediante el oficio **INCOPESCA-CCCT-OF-001-2022, 05 de julio del 2022**, dicha solicitud de insumos también fue reafirmada por la Junta Directiva mediante el oficio **INCOPESCA-PE-0545-2022**, con fecha de 05 de mayo de 2022.

La persona coordinadora de la CCCT, establecerá dentro de los puntos de agenda de la primera sesión ordinaria de la CCCT del año 2023, la revisión del borrador de carta que se elaboró meses atrás, esto con el

fin de ver si es posible lograr consenso sobre la versión final del oficio que se enviaría a la Junta Directiva y al Despacho del Ministro, a fin de comunicar el tema sobre el que la CCCT estaría realizando su primer pronunciamiento para el año entrante.

5. CONCLUSIONES

1. El año 2022, fue un año de cambios importantes tanto a nivel administrativo como de personas integrantes de la Comisión de Coordinación Científico Técnico del Inopesca (CCCT).
2. Se eligieron dos personas coordinadoras de la CCCT en menos de cuatro meses, actualmente, este cargo lo desempeña el Sr. Juan Esteban Barquero Chanto, funcionario del Inopesca que labora para el Departamento de Investigación de la Institución.
3. Hubo un cambio en el nombramiento de la persona representante de la UCR, ante la renuncia de la Lic. Fresia Villalobos, y se nombró a la PhD. Astrid Sánchez Jiménez.
4. Por primera vez, se contó con el apoyo de una persona designada desde el despacho de Ministro de Pesca y Acuicultura para que, en conjunto con la persona Coordinadora de la CCCT, puedan llevar los diferentes aspectos administrativos de la CCCT.
5. La CCCT se dedicó en gran parte, a definir diferentes aspectos administrativos que aún no estaban bien definidos, como el formato de actas, oficios de la CCCT y diferentes procedimientos para el buen funcionamiento y desempeño de la CCCT.
6. La persona coordinadora dio seguimiento al tema del uso del libro de actas de la CCCT, mismo que está foliado y sellado por la Auditoría de la Institución.
7. Se determinó que el libro de actas de la CCCT se encuentra incompleto, se realizaron solicitudes de información y acompañamiento sobre la forma de proceder con respecto al uso libro de actas de la CCCT, al Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, así como, oficina de Asesoría Jurídica. Están pendientes las respuestas de ambas consultas realizadas, mismas que se hicieron por medio de oficios de la CCCT.
8. Se trabajó en el informe de labores de la CCCT del año 2021, aún no se cuenta con la versión final de dicho documento. Se realizará una sesión de trabajo en enero del 2023 únicamente para trabajar en dicho informe.
9. Durante el 2023 la CCCT se enfocará en revisar los temas, según prioridad y competencia de Comisión en los cuáles deberá emitir pronunciamiento con base en el INCOPESCA-JD-045-2022.

6. FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.

Firma

M.Sc. Juan Esteban Barquero Chanto,

Coordinador de la Comisión de Coordinación
Científico Técnica
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Firma

Licda. Jenny Asch Corrales

representante del Ministerio de Ambiente y
Energía

Firma

M.Sc. Maria del Milagro Carvajal
Oses, representante de la Universidad Nacional

Firma

M.Sc. Ana Gloria Guzmán Mora
representante de Organizaciones No
Gubernamentales- Conservación Internacional

Firma

Ph.D. Diana Montero Katchan

representante del Ministerio de Ciencia,
Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Firma

Ph.D. Astrid Sánchez Jiménez

representante de la Universidad de Costa Rica